

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 324.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Doctor Fernando Figueredo como Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho del mes de Enero del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña.
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado No. 108 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 325.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Aceptar las renunciaciones presentadas por los señores J. O. Ventura y Alberto Ventura de los cargos de Cónsul y Vice-Cónsul Honorarios de la República en Londres, Inglaterra, respectivamente; y en consecuencia, quedan canceladas las Letras Patentes que les acreditaban en tal calidad.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de